



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE M. D.  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Cavallero quien queda nombrado, y como tal Audiencia de las Indias de la Real Audiencia de Sevilla.

Para las Causas  
Sacado para  
Autos  
Causa de

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta Remitida por  
Auto del Sr. Corregidor. Escrita a virtud del Sr. D. Juan de  
Labradores de vino de la Real Audiencia de Sevilla en  
ella como el Corregidor quien estuvo en esta en nom-  
bre, y como Apoderado de la mayor parte de los Ma-  
tantes, fadores y Abonadores de la obra de la Condicion  
del agua para el Viejo de los heredamientos de Alcalá y su  
tullena a la solitud de la espesa para el pago de lo que  
resulta de dicha obra, contra los referidos Matantes  
fadores, y Abonadores, la que Consiguio por la Real Audiencia  
tancia de nuevas fianzas y demas que contiene el Decreto  
a este fin executado, por cuya Carta se fiere la marta  
fueron Conquese halla eno haver podido adelantarse  
Cosa alguna en dicha Tazon, y que por dho. Sr. Corregidor se to-  
me sobre ello la providencia que tenga por mas Conbeni-  
ente y todo entendido por esta Real Audiencia. Queda la Car-  
ta y Auto con copia de este Decreto se ponga en los de-  
sta Dependencia; Y acordado que el Sr. D. Juan Gomez Clau-  
dio Joseph de Querosa Comisario de dicha obra tome  
los expresados Autos, y sin perder tiempo pida en

